

Puebla, Pue., a 16 de mayo de 2021  
Boletín No. 36

---

---

## **Resuelve IEE solicitudes de sustituciones de candidaturas**

El Instituto Electoral del Estado (IEE), resolvió las solicitudes de sustitución de las candidaturas a los diversos cargos de elección popular en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, presentadas por los partidos: morena, Compromiso por Puebla, Encuentro Solidario, Verde Ecologista de México, Pacto Social de Integración, del Trabajo y Revolucionario Institucional.

El total de las solicitudes aprobadas correspondieron, por una parte, a renunciaciones presentadas por las y los candidatos de los partidos políticos, mismas que fueron debidamente ratificadas, y se verificó que las carpetas de documentación cumplieran con los requisitos de la normativa vigente.

Asimismo, en esta Sesión Especial se aprobó el registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el partido político morena, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-815/2021, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Todos los partidos políticos tienen derecho de solicitar sustituciones en algún cargo: diputaciones, presidencias o regidurías, titulares y/o suplencias, en casos de renuncia, incapacidad, inhabilitación o muerte.